



HECHO ESENCIAL
Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 27 de febrero de 2026
Ger. Gen. N°037/2026

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultada y en representación de Enel Distribución Chile S.A. (la "Compañía") vengo en informar a usted, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día 26 de febrero del presente año, aprobó el Plan de Negocios 2026-2028.

Los macroelementos del señalado Plan Estratégico prevén para el trienio 2026-2028 un EBITDA acumulado de entre, aproximadamente, US\$0,4 mil millones y US\$0,5 mil millones y un CAPEX acumulado de, aproximadamente, US\$0,5 mil millones.

Atendido que los contenidos del referido Plan de Negocios obedecen y están basados en proyecciones de hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Mónica Hodor
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos